



*República de Colombia
y en su nombre*

*La Institución Educativa Técnico Industrial
Antonio José Camacho*

Con reconocimiento Oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Alvaro Andrés Collazos Galeano

T.I. No. 890616 - 57224 de Cali

El Título de:

Bachiller Técnico en Industria

Profundización en:

Metalurgia y Fundición

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N.
Según los planes y programas vigentes*

Rector

Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a 17 de junio de 2006

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.

150705 - 11230



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL

ANTONIO JOSE CAMACHO

Resolución No. 1748 de Junio 27 de 2003

Inscripción Dane 176001001753

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Julio del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial ANTONIO JOSE CAMACHO. Aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de bachiller Técnico en Industria, según Resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y No. 1748 de Junio 27 de 2003, de la Secretaría de Educación del Municipio de Cali, del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACION EN:

Metalurgia y Fundición

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Alvaro Andrés Collazos Galeano

T.I. No. 890616 - 57224 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 047 del 15 de Julio de 2005 que consta de Estudiantes; que comienza con el nombre de YEISON RIVERA TRUJILLO y termina con JUAN PABLOGIL DIAZ. Firmado y Sellado por CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI (Rector) y AMPARO AGUDELO DE ZAPATA (Secretaria General).

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Julio de 2005.

De acuerdo al Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro de Título de Bachiller Artículo 2o. Debe autenticarse en la Notaría 4a.

Firmada y Sellada


Rector
CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
C.C. 10.545.953 de Popayán


Secretaria
AMPARO AGUDELO DE ZAPATA
C.C. 31.132.019 de Palmira

Discofones Tel.: 880 3475-

150705 - 11230

La República de Colombia
y en su nombre

Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali,
Educación Para el Trabajo y el desarrollo Humano



CENTRO DE CAPACITACION CENCAC

Instituto de Capacitación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Ley 1064/06
En Conformidad con el Decreto 4904/09 del Ministerio de Educación Nacional

Autorización Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
No. 4143.0.21.9746 de 27 de Octubre de 2014 Ministerio de Protección Social
Acuerdo No.. 192 de Mayo 21 de 2009
Licencia de Funcionamiento; Resolución No. 4143.0.21.9746

Teniendo en cuenta que:
Álvaro Andrés Collazos Galeano

C.C. No. 1.144.026.760 de Cali (Valle)

Culminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás
requisitos legales y reglamentarios
Le confiere el certificado de aptitud ocupacional por competencias como:

Técnico Administrativo

Intensidad Horaria 1104 horas

En constancia de lo anterior se expide el presente certificado en la ciudad
de Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Junio de 2016



Anotado al Folio 20 del libro de registro No. 1307



CENTRO DE CAPACITACION CENCAC

Con autorización oficial según resolución No. 4143.0.21.9746 de 27 de Octubre de 2014
Emanada de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, y
Acuerdo No. 192 del 21 de Mayo de 2009 por el Ministerio de Educacion.

ACTA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS No. 055

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 24 del mes de Junio
de 2016 se llevo a cabo el acto de terminación de estudios precedido por el señor
ALVARO HERNANDEZ BAUTISTA en el cual el CENTRO DE CAPA CITACIÓN
"CENCAC" previo juramento reglamentario, confirio

EL CERTIFICADO DE:

Técnico Administrativo

A:

ÁLVARO ANDRÉS COLLAZOS GALEANO

C.C. No. 1.144.026.760 de Cali

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en el reglamento
pedagógico y las normas legales, le otorgo el certificado No. 032 para desempeñar
en esta área.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de terminacion de estudios en
Santiago de Cali, el día 24 del mes de Junio de 2016


Alvaro Hernandez B.
Rector


Flor Aldeé Pachón
Secretaria